

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”**

- 17** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de julio de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica (Pediátrica) en ese centro asistencial.

Advertido los errores materiales en la publicación de la Resolución de 16 de julio de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica (Pediátrica), en ese centro asistencial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 210, de 3 de septiembre 2018), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a las correcciones de dichos errores materiales:

En el encabezamiento, en el texto y en los anexos de la Convocatoria,

- Donde dice: “Traumatología y Cirugía Ortopédica”.
Debe decir: “Cirugía Ortopédica y Traumatología”.

En las Bases de la Convocatoria, Primera, Requisitos de los candidatos, punto 2. Requisito de titulación:

- Donde dice: “... y del título de Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica Pediátrica, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte”.
Debe decir: “... y del título de Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional”.

En el Anexo III, Comisión de Selección,

- Donde dice: “... por la Comisión Nacional de la Especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica Pediátrica, de Hospital diferente al de la Jefatura convocada”.
Debe decir: “... por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, de Hospital diferente al de la Jefatura convocada”.
- Donde dice: “Un Facultativo Especialista de Traumatología y Cirugía Ortopédica Pediátrica nombrado por la Junta Técnico-Asistencial...”.
Debe decir: “Un Facultativo Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología nombrado por la Junta Técnico-Asistencial...”.

Hágase público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 17 de septiembre de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Infantil “Niño Jesús”, César Adolfo Gómez Derch.

(03/30.476/18)

